



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019.- - - - -**

I.- En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, reunidos en la Mesa Directiva, del recinto oficial, se da cuenta de la presencia del Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente de la Mesa Directiva y del Comité de Transparencia, la Diputada Leticia Rubio Montes Presidenta de la Comisión de Acceso a la Información y Vicepresidenta del Comité de Transparencia, Lic. Fernando Cervantes Jaimes, Secretario de Servicios Parlamentarios y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Carlos Manuel Vega de la Isla, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité de Transparencia, C. P. Jorge López Crespo, Director de Servicios Financieros y Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Carlos Antonio López Contreras, Contralor Interno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro. En virtud de existir el quórum legal para sesionar, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Orgánica en comento, el Presidente declara abierta la sesión. - - - - -

II.- Encontrándonos en el segundo punto del orden del día de la convocatoria, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia en el uso de la voz solicita se dé lectura al acta de la sesión pasada y pone a consideración su contenido, y no habiendo ningún comentario al respecto se aprueba y ratifica el contenido de la misma por parte de todos miembros del Comité de Transparencia. - - - - -

III.- Continuando en el tercer punto relativo a los asuntos pendientes, el Presidente solicita al Secretario técnico informe sobre los mismos. En el uso de la voz el Secretario Técnico refiere que ésta es la segunda sesión que se lleva a cabo por parte del Comité atendiendo a que se debe sesionar cuando menos cada cuatro meses. Dentro de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se recibieron y atendieron en lo que va del mes de enero y febrero un total de 49 solicitudes de información, no se ha presentado ningún recurso de impugnación ante el órgano de transparencia estatal (INFOQRO). Actualmente se encuentran en trámite 13 solicitudes de información remitidas a la Unidad de Transparencia estando corriendo el término de ley de los 20 días hábiles, ninguna dependencia a tenido que solicitar ampliación de plazo y prácticamente se ha emitido la información en tiempo y forma a los solicitantes. El Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia pregunta que generalmente que tipo de información es la que se solicita a través de la Unidad de Transparencia por lo que el Lic. Fernando Cervantes Jaimes manifiesta que la mayoría de las solicitudes corresponde a temas relacionados con las pensiones y jubilaciones de personas que se encuentran realizado este trámite y requieren copias certificadas de sus expedientes o bien que se les informe cual es el status de su trámite debido a la falta de dictamen, el resto de las solicitudes de información corresponden a temas de estadística que son turnadas a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa en algunos casos a las demás dependencias y también varias solicitudes se contestan con la información que esta contenida en la página de la Legislatura. Por otra lado les comento que con relación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro establece que el Comité tiene la facultad y obligación de emitir criterios y lineamientos para proporcionar la información y difundirla a través de los medios electrónicos siempre resguardando la identidad de las personas y cumplir con lo que marca la Ley, esto lo estaríamos poniendo a consideración en la siguiente sesión del comité para discutir y analizar dichos criterios y también con la finalidad de dar seguimiento al convenio celebrado con INFOQRO atender el tema pendiente de la capacitación al personal de la Legislatura en materia de transparencia y acceso a la información. Finalmente por lo que respecta a la Ley de General de Archivos que entro en vigor en junio de 2018 que tiene como objetivo promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización



expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, por lo que se requiere que este comité emita criterios junto con otro comité técnico que se tendrá que conformar en la Legislatura con algunos de las Direcciones aquí presentes, desde luego sabemos que es un tema complejo se requiere capacitación equipo y les comparto que tuvimos la experiencia de acudir a un Congreso General de Archivos en la Ciudad de Guanajuato estado que aproximadamente en seis años les ha costado consolidar a través de sistema tener un verdadero archivo como lo exige la Ley. Es necesario tener acercamiento con el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Estatal de Archivos con la Lic. Carmelita Zúñiga.

En uso de la voz el Mtro. Cesáreo Jasso Márquez Director de Investigación y Estadística manifiesta que también tuvo la oportunidad de acudir a dicho Congreso que en efecto tenemos el tiempo encima por la entrada en vigor de la ley, el estado de Guanajuato está muy avanzados, sin embargo yo quiero hacer énfasis en que a la brevedad tenemos que crear el comité técnico para iniciar con los trabajos que se requieren para cumplir con los procesos que marca ley y evitar las sanciones futuras por no cumplir, resalto la parte técnica y cualitativa que tienen los equipos allá por eso debemos trabajar con personas especializadas y con nuevos perfiles y sobre todo la voluntad política para lograr desarrollar este proyecto, el sistema que implementaron lo pueden compartir y esta patentado, sería bueno que los Diputados conocieran el sistema. La Diputada Leticia Rubio Montes en uso de la voz manifiesta que no hay presupuesto que desde el año pasado trato este tema con el Poder Ejecutivo y nos dicen que esperemos, además en este edificio no existe el espacio físico suficiente para los archivos. El Lic. Fernando Cervantes Jaimes comenta que con el apoyo y por sus funciones que tiene a su cargo la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa se elabore un análisis o diagnóstico para presentarlo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política para efecto de ver que objetivos podemos ir alcanzando, tanto de la conformación del Comité Técnico que de la mano tendrá que trabajar con el Comité de Transparencia para organizar los archivos que se tienen y los que en un futuro se están generando, por lo que tenemos que hacer un análisis muy general para identificar fechas fatales, quien va integrar el comité y cuáles serían las acciones inmediatas que se tendrían que tomar. El Lic. Carlos Manuel Vega de la Isla manifiesta que van a realizar un análisis de los espacios del edificio para hacer alguna propuesta de donde se podría destinar un espacio para el archivo.

IV. Continuando con el cuarto punto del orden del día se pone a su consideración la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2019 en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a efecto de cumplir con lo que establecen los artículos 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; no habiendo ningún comentario al respecto se aprueba por parte de todos miembros del Comité de Transparencia.

V. En Asuntos Generales por tratar el Lic. Carlos Antonio Contreras López Contralor Interno en uso de la voz manifiesta que es necesario crear un reglamento interior de la unidad de transparencia para determinar las atribuciones de los órganos que intervienen en estos procedimientos para que en caso de que exista inconformidades se tengan elementos para defender las acciones que realizamos como funcionarios públicos - - - - -

VI. Agotados los puntos del orden del día, siendo trece horas con treinta siete minutos del día de su inicio, se da por terminada la presente sesión, instruyéndose al Secretario Técnico levante el acta respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. - - - - -



**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. FERNANDO CERVANTES JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO**

UT/OMA